

SAT va contra empresas factureras

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) **tiene en la mira a casi 10 mil factureros** que simulan operaciones para no cumplir con sus obligaciones fiscales, de los cuales 700 fueron incluidos este año en las famosas listas negras.

El motivo es que se les identifica como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

La lista de defraudadores tiene de todo tipo de actividad y giro, como empresas constructoras, despachos de arquitectura, corporativos, consultoras, firmas de asesoría fiscal y administrativa y diversos contribuyentes como personas físicas.

Sin embargo, la mayoría de los contribuyentes aún no sabe que **tener una relación con alguno de estos emisores de comprobantes falsos, es un delito que amerita cárcel o el pago de cuantiosas multas.**

Si tú o tus proveedores son publicados como emisores de comprobantes fiscales, puedes tener graves consecuencias como des prestigio, cancelación de sellos digitales es decir ya no podrás facturar, adeudos fiscales, pérdidas comerciales y cárcel al ser un delito equiparado a la delincuencia organizada.

Con PROTECTOR FISCAL puedes evitar tener relación comercial con defraudadores fiscales; es una PLATAFORMA WEB ESPECIALIZADA, que te brinda herramientas como:

- Alertas cuando tú o tus clientes o proveedores aparezcan en los listados del 69 o 69-B.
- Fechas de vencimiento para desvirtuar las presunciones de la Autoridad y comparecer como EDO, así como para solicitar las prórrogas correspondientes.
- Síntesis de las sentencias favorables obtenidas por contribuyentes a quienes se les inició el procedimiento del 69-B.
- Banco de sentencias relevantes en materia fiscal.

- Orientación jurídica, relativo al procedimiento del 69-B del CFF y las consecuencias jurídicas de aparecer en los listados.

Contáctanos y conoce nuestros servicios.



<https://protectorfiscal.mx/>



01 (222) 231 96 12 Ext. 126 y/o 130



administrador@protectorfiscal.mx
y/o jurídico@protectorfiscal.mx